ACTA DE EVALUACIÓN Nº 28/16
CONCURSO DE OFERTAS N° 17/16 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SEAM"
ID N° 311065

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 29 de noviembre de 2016, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director Financiero, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 17/16 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SEAM" ID N° 311065.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:
El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 28 de Noviembre del 2016, con la presencia del **Lic. Ariel Sánchez**, Director Administrativo, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se han realizado observaciones algunas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 311065. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2016 un monto de Gs. 386.000.000.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67/2016, afectando a los Objetos del Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. [illegible] Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

A1) **<u>Documentos sustanciales</u>**: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta	Representación del firmante de la oferta	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEPASA	SI	SI	SI - SIPE	SI - SIPE

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

A2) **<u>Documentos formales</u>:** Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sanchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaria del Ambiente

Abog. Armando Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. [illegible]io Echagüe
Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la UNICA oferta correspondiente a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

(a) ***Capacidad financiera:*** *Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.*
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Capacidad Financiera.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2012, 2013, 2014 y 2015).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años (2012, 2013, 2014 y 2015).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 4 años (2012, 2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.

Calificación mínima de 3,00 (a junio de 2014, al 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2016 puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.)).

En cuanto a este punto, se ha solicitado vía Nota CEO N° 44-16 la remisión del Balance del año 2012 a los efectos de su análisis, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma.

			2012		2013		2014		2015	Promedio
Ratio de Liquides	Activo Corriente	= 51.552.552.261	3,31	71.145.918.780	2,54	101.454.723.430	1,18	112.137.731.043	1,29	2,08
	Pasivo Corriente	15.537.144.419		27.990.442.490		85.707.231.692		86.836.081.143		
Endeudamiento	Pasivo Total	= 58.941.062.169	0,77	86.138.602.212	0,82	85.707.231.692	0,75	86.837.081.243	0,75	0,7725
	Activo Total	76.331.505.488		104.681.584.052		112.802.164.540		115.621.757.244		
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	= 1.878.758.804	0,12%	2.078.015.733	0,12%	1.117.752.015	0,04%	639.693.273	0,02%	0,00075
	Capital	14.800.000.000		16.920.000.000		24.620.000.000		24.620.000.000		

Por tanto, han demostrado en cuanto a la Capacidad Financiera que cumplen con lo requerido en el PBC.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Cabriero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaria del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

❖ *CALIFICACION DE LAS ASEGURADORAS: MINIMA: BBB+*

En cuanto a este punto, se ha solicitado vía Nota CEO N° 44-16 la remisión del Informe de Calificación, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del PBC.

(b) CAPITAL MINIMO AL CIERRE DE LOS 4 (cuatro) ULTIMOS EJERCICIOS

Junio de 2012 un mínimo de G. 14.500.000.000
Junio de 2013 un mínimo de G. 16.000.000.000
Junio de 2014 un mínimo de G. 20.000.000.000
Junio de 2015 un mínimo de G. 24.000.000.000

En cuanto a este punto, se ha solicitado vía Nota CEO N° 44-16 la remisión del Balance del año 2012 a los efectos de su análisis, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumplen con estos requisitos del PBC.

(c) DISPONIBILIDADES MINIMAS EL CIERRE DE LOS 4 (cuatro) ULTIMOS EJERCICIOS

Junio de 2012 un mínimo de G. 6.500.000.000
Junio de 2013 un mínimo de G. 8.000.000.000
Junio de 2014 un mínimo de G. 10.000.000.000
Junio de 2015 un mínimo de G. 12.000.000.000

En cuanto a este punto, se ha solicitado vía Nota CEO N° 44-16 la remisión del Balance del año 2012 a los efectos de su análisis, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumplen con estos requisitos del PBC.

❖ ***Cantidad de Reaseguradores:*** *3(tres), como mínimo.*
En cuanto a este punto, se ha solicitado vía Nota CEO N° 44-16 la remisión de las Reaseguradoras, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumple con este requisito del PBC.

❖ ***Calificaciones de los Reaseguradores:*** *A- en adelante de (Standard & Poor's)* ***o su equivalente en calificadoras equivalentes o similares, como ser AM Best o Moody's.***
En cuanto a este punto, se ha solicitado vía Nota CEO N° 44-16 la remisión de la calificación de las Reaseguradoras, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumplen con este requisito del PBC.

Lic. Sabrina Godoy Directora Dirección Operativa de Co...
Lic. René Ariel Sánchez Director Administrativo Secretaría del Ambiente
C.P. Rolando Corone... Director de Administración y Finanzas Secretaría del Ambiente
Econ. Nelson Caballero Villamayor Director de Gabinete Secretaría del Ambiente
Abog. Arnaldo Cáceres Asuntos Judiciales Asesoría Jurídica - SEAM
Lic. ...io Echagüe, Director Dirección Financ... Secretaría del Ambiente

(b) Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En cuanto a este punto se aclara que la Oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., no se encuentra ni por debajo del 30% ni por encima del 20% de la estimación de los precios realizada por la Convocante.

(c)Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia;

1.) Curriculum de la empresa.

En cuanto a este punto, se ha solicitado vía Nota CEO N° 44-16 la remisión del Curriculum de la empresa, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumple con este requisito del PBC.

2.) Constancia de los siniestros cubiertos a satisfacción, (Esto indica que demostraran que los siniestros fueron cubiertos a satisfacción), mínimo 2.

En cuanto a este punto, se ha solicitado vía Nota CEO N° 44-16 la remisión de las constancias, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumple con este requisito del PBC.

3.) Antigüedad mínima de la compañía 10 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.

Lic. Sabrina C... Directora Dirección Operativa de Contr... SEAM
Lic. René Ariel Sánchez Director Administrativo Secretaría del Ambiente
C.P. Rolando Coronel Director de Administración y Finanzas Secretaría del Ambiente
Abog. Nelson Caballero Villamayor Director de Gabinete Secretaría del Ambiente
Abog. Arnaldo Cáceres Asuntos Judiciales Asesoría Jurídica - SEAM
...lo Echagüe, Director ... Financ... Secretaría del Ambiente

En cuanto a este punto, se verifican los Estatutos Sociales que se encuentran activo en el SIPE, constatándose que cumple con este requisito del PBC.

4.) Copias autenticadas de contratos de servicios objeto de la presente licitación con entes Públicos y/o Privados en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) como mínimo. (2014-2015).

En cuanto a este punto, se verifican los contratos remitidos con su oferta, constatándose que cumple con este requisito del PBC.

CONCLUSIÓN: Analizados los puntos a. Capacidad Financiera, b. Experiencia y Capacidad técnica, el Comité Evaluador ha constatado que la UNICA oferta de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerado como oferta elegible.

d) El margen de preferencia: A los efectos de la aplicación del margen de preferencia, en el proceso de evaluación de las ofertas, se deberá acatar lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.
Se aclara que la empresa no ha presentado el Certificado de Origen Nacional en cuanto a si el Servicio es de Origen Nacional (por tratarse de una prestación de servicio). Por tanto, este Comité Evaluador no aplicara el Margen de Preferencia a las empresas.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ
Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 17/16 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SEAM" ID N° 311065 a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** por un monto de **Gs. 384.500.000.-**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 09 de diciembre de 2016.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección Financiera

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica